



1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1 Competencia específica 1.

Analizar propuestas musicales, corporales y multidisciplinares de épocas y estilos diferentes a través de la percepción activa, relacionando sus elementos estructurales y técnicos con sentido crítico, y valorando la diversidad cultural que representan.

CE1.1. Analizar las características de propuestas musicales y multidisciplinares de géneros, épocas y estilos diferentes a partir de sus elementos estructurales y técnicos, relacionándolas entre sí y valorando su diversidad.

CE1.2. Argumentar juicios críticos acerca de propuestas musicales, corporales y multidisciplinares, de manera oral o escrita con actitud abierta y terminología adecuada.

CE1.3. Apreciar la riqueza del patrimonio musical de diferentes épocas y estilos, reconocer sus funciones y características, y respetar su diversidad.

1.2 Competencia específica 2.

Relacionar los elementos del sonido, sus características y representaciones gráficas, los instrumentos y la voz, a partir del análisis auditivo y visual, y el planteamiento de soluciones a las agresiones acústicas del entorno.

CE2.1. Analizar de manera autónoma las cualidades del sonido de forma combinada, sus características y representación gráfica, utilizando el lenguaje musical y otros lenguajes.

CE2.2. Reconocer las voces e instrumentos en diversos contextos sonoros, describir sus principales funciones, atendiendo a diferentes clasificaciones.

CE2.3. Proponer soluciones a las agresiones acústicas del entorno próximo mediante la percepción reflexiva y la sensibilización.

1.3 Competencia específica 3.

Construir propuestas musicales basadas en la interpretación, la improvisación y la experimentación a partir de las posibilidades expresivas y comunicativas del sonido, el cuerpo y los medios digitales, mediante procesos individuales y colectivos.

CE3.1. Interpretar propuestas musicales de forma individual y grupal, utilizando los elementos del lenguaje musical y otras representaciones gráficas, y valorar el ensayo como espacio de escucha y aprendizaje.

CE3.2. Crear diferentes propuestas musicales e improvisaciones favoreciendo el respeto y el sentido crítico.

CE3.3. Experimentar con las posibilidades expresivas y comunicativas del sonido, el cuerpo y los medios digitales en la creación de propuestas, mostrando confianza en las propias capacidades y valorando las de los demás.

CE3.4. Expresar ideas, sentimientos y emociones acerca de las propuestas realizadas para potenciar la comunicación, la empatía y el respeto hacia los demás.

1.4 Competencia específica 4.

Crear proyectos musicales e interdisciplinarios mediante el diseño, la planificación y la realización de los mismos, experimentando con diferentes roles y desarrollando la capacidad crítica, con una valoración tanto del proceso como el resultado.

CE4.1 Analizar los procesos de creación, edición y difusión, así como profesiones que intervienen en proyectos musicales e interdisciplinarios.

CE4.2. Diseñar proyectos musicales e interdisciplinarios a partir de sus fases con la valoración tanto el proceso como el resultado, argumentando las conclusiones adoptadas.

CE4.3. Utilizar los conocimientos adquiridos en diferentes disciplinas en la creación de proyectos artísticos como medio de cohesión y participación activa.

1.5 Competencia específica 5.

Aplicar recursos digitales a la escucha, la interpretación, la investigación, la creación y la difusión de producciones musicales, adoptando una actitud responsable y acorde con la normativa vigente.

CE5.1. Buscar información y recursos musicales en diferentes medios digitales de forma contrastada y con el análisis y la valoración de las diferencias.

CE5.2. Utilizar recursos digitales de forma individual o colectiva para la percepción, la creación, la interpretación, la grabación y/o la edición musical de las producciones creadas.

CE5.3. Practicar un consumo digital responsable de recursos y productos musicales, respetando las licencias de uso y la normativa vigente de protección de datos y autoría.

1.6 Procedimientos e instrumentos para la evaluación /Rúbricas

La **evaluación** se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Observación directa del trabajo diario a través de los ejercicios de clase y de casa, el cuaderno, los proyectos, ya sean individuales o cooperativos.
- Pruebas escritas, pruebas orales, cuestionarios, juegos interactivos, relacionados con los contenidos conceptuales de la materia.
- Actividades de expresión musical: interpretación individual y/o colectiva del alumnado, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos.

Deberá tenerse en cuenta también la importancia de incorporar procedimientos para la autoevaluación y coevaluación:

- Autoevaluación: que será una reflexión crítica que cada alumno o alumna debe hacer sobre su propio aprendizaje y el profesor o profesora sobre su método de enseñanza.
- Coevaluación: valoración respetuosa y positiva sobre el trabajo y actitud de los compañeros y compañeras.

2 INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de calificación se reflejan en los siguientes apartados, con un porcentaje dentro de la nota global de cada evaluación:

- 1- Pruebas específicas:
30%
- 2- Examen práctico i cuaderno de trabajo:
50%
- 3- Actitud e implicación:
20%

Las **pruebas prácticas** constarán de tres partes: flauta, ritmo y voz. Se interpretará de forma individual un par de piezas entre las trabajadas en cada unidad. Por otro lado, el **cuaderno de trabajo** recoge las actividades realizadas en clase, así como los trabajos y las exposiciones.

Para superar la materia, será requisito, al menos, un 30% del porcentaje correspondiendo a cada uno de los apartados anteriores, para que el alumno demuestre haber consolidado un mínimo en cada uno de ellos. Dado el carácter práctico de la materia, y la gran relevancia de los contenidos procedimentales y la actitud, con este criterio se pretende, que el alumno sea consciente de que no se puede aprobar la materia solamente superando las pruebas escritas, o realizando bien los ejercicios prácticos y las actividades interpretativas, sino que se tiene que esforzar en todos los sentidos.

2.1 Recuperación. Refuerzo. Profundización. Atención al alumnado con materias pendientes

Dado el carácter de la materia, considero que los contenidos de lenguaje musical se van ampliando a lo largo de las diferentes unidades, no se realizarán pruebas de recuperación, sino que se incluirán preguntas relacionadas con los contenidos exigibles en evaluaciones anteriores en las pruebas de evaluación de cada trimestre, valorando los progresos en otras partes de la asignatura y el conocimiento global de la misma.

Cuando el alumno necesite **refuerzo**, se ofrecerán dos sesiones de repaso y aclaramiento de dudas a la hora del patio/descanso, donde se consensuará con el alumnado los contenidos los trabajos complementarios a entregar. Se actuará de la misma forma que el alumnado con **necesidades educativas especiales**, teniendo en cuenta que, en el caso de los **ACIS**, su seguimiento y evaluación se hará de forma trimestral y siguiendo los documentos específicos.

Los alumnos con asignaturas de música del primer o segundo pendientes, podrán aprobarlas si aprueban la materia del curso posterior (segundo o tercero de la ESO), además de realizar una serie de trabajos y tarea de refuerzo, que se concretarán y dependerán de cada alumno. En el caso de los alumnos que tengan pendiente la materia de tercero, y no cursen la optativa de música en cuarto de la ESO, tendrán que realizar una prueba escrita sobre los contenidos mínimos del curso, y dependiendo de la situación, una prueba práctica. La nota máximo que podrán obtener en ambos casos, es de un suficiente (5).